

**INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA NOVA, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
30 DE ABRIL DEL 2021**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, domicilio social de **INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA NOVA, S.A.B. de C.V.** (“la Sociedad”), a las 10:00 horas del día 30 de abril del 2021, se reunieron en Blvd. Gral. Rodolfo Sánchez Taboada No. 10488, Oficina 932, Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010, Tijuana Baja California (oficinas compartidas IZA), los accionistas de la Sociedad cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia que firmada por cada uno de ellos o sus representantes y por los Escrutadores, se agrega al expediente de esta acta, misma que se tiene aquí por íntegramente reproducida, con el propósito de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a la que fueron previamente convocados por el Secretario del Consejo de Administración, mediante publicación realizada en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía el día 14 de abril del 2021.

Por el voto de la mayoría de los presentes, la Asamblea fue presidida por el señor Mario Christian López Hernández y actuó como Secretario de la Asamblea la señora Vanesa Madero Mabama.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la Sociedad y del artículo 49, fracción I de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”), el Secretario hizo constar que, a partir del 14 de abril del 2021 estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con los puntos a ser tratados en la presente Asamblea.

El Presidente designó como escrutadores a las señoras María de los Ángeles Morales Cano y Adriana Sosa Villicaña, quienes después de aceptar su cargo y protestar su leal desempeño, procedieron a realizar el escrutinio de las constancias de depósito de las acciones exhibidas por los Accionistas o sus representantes legales, prepararon la lista de asistencia, en la cual una vez firmada, certificaron que se encontraban representadas en la Asamblea 1,274,771,136 acciones Ordinarias, Serie Única, Clase I y II de las 1,452,281,032 (Un mil cuatrocientos cincuenta y dos millones doscientos ochenta y un mil treinta y dos) acciones Ordinarias, Seria Única, Clase I y II suscritas y pagadas, es decir el 87.78% (ochenta y siete punto setenta y ocho por ciento) de las acciones ordinarias en circulación con derecho a voto en esta asamblea.

Adicionalmente, el Secretario informó a la Asamblea sobre el cumplimiento de la disposición prevista en el artículo 49 de la LMV.

Una vez realizada por los escrutadores la certificación que antecede y por haberse convocado la presente Asamblea en la forma y términos establecidos en los estatutos de la Sociedad, la LMV y la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, en virtud de haberse constituido el quórum suficiente, conforme a los estatutos sociales de la Sociedad, por lo que solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes a que se refieren los artículos 172 de la LGSM y 28, fracción IV de la LMV, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad y acompañados del informe del auditor externo respecto de los Estados Financieros consolidados y auditados de la Sociedad por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020, previa lectura de los informes del Presidente del Consejo de Administración (el “Consejo”), del Director General, la Opinión del Consejo al informe del Director General, de los Presidentes del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2020, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presentación, discusión y, en su caso aprobación de la aplicación de resultados de la Sociedad por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre del 2020.
- IV. Designación, o en su caso, ratificación o remoción de los Miembros del Consejo de Administración, del Secretario (no miembro), de los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y de los Presidentes de ambos comités de la Sociedad; asimismo, discusión y, en su caso, aprobación sobre la calificación de la independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en términos del Artículo 26 de la LMV.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la determinación de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para adquisición de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la LMV.

- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de Delegados Especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de sus acuerdos.

Una vez realizada la lectura del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaratoria de los presentes respecto a su legal instalación, como los puntos en el Orden del Día procediendo a desahogarlos de la siguiente manera:

PUNTO I. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS INFORMES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 172 DE LA LGSM Y 28, FRACCIÓN IV DE LA LMV, RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y RESULTADOS DE LA SOCIEDAD Y ACOMPAÑADOS DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y AUDITADOS DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, PREVIA LECTURA DE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (EL “CONSEJO”), DEL DIRECTOR GENERAL, LA OPINIÓN DEL CONSEJO AL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL, DE LOS PRESIDENTES DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA SOCIEDAD.

En relación con del primer punto del orden del día el Presidente presentó a la Asamblea de Accionistas: i) el Informe del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 172 de la LGSM y el artículo 28, fracción IV de la LMV, ii) el Informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, iii) el Informe del Director General de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, inciso b) y 44, fracción XI de la LMV y artículo 172 de la LGSM (excepto el inciso b) de este último artículo, iv) Opinión del Consejo al informe del Director General, v) el Informe del Presidente del Comité de Prácticas Societarias, vi) Informe del Presidente del Comité de Auditoría, y vii) los Estados Financieros Consolidados y Auditados de la Sociedad, con sus notas al 31 de diciembre del 2020, los cuales fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” por sus siglas en inglés), así como el Informe del Auditor Externo respecto de dichos Estados Financieros.

Acto seguido el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario diera lectura a los informes mencionados por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2020, quién antes de dar lectura de los informes comentó que habían sido previamente aprobados por el Consejo de Administración y que en cumplimiento con el artículo 49 de la LMV estuvieron disponibles a partir de la convocatoria de esta Asamblea para todos los accionistas.

Adicionalmente, el Presidente solicitó al Secretario de la Asamblea que diera lectura al dictamen suscrito por el Auditor Externo respecto de los Estados Financieros Consolidados y Auditados al 31 de diciembre del 2020, en el cual se indica que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la Sociedad.

Después de que los accionistas analizaron todos los documentos e informes presentados, la Asamblea por mayoría de votos de las acciones representadas, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

I.1 “Se aprueba, de conformidad con el artículo 28, fracción IV y artículo 44, fracción XI de la LMV y el artículo 172 de la LGSM los informes presentados, al cierre del ejercicio del 31 de diciembre del 2020, siguientes: i) el Informe del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, ii) el Informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, iii) el Informe del Director General, iv) Opinión del Consejo al informe del Director General, v) el Informe del Presidente del Comité de Prácticas Societarias, vi) Informe del Presidente del Comité de Auditoría, y vii) los Estados Financieros Consolidados y Auditados de la Sociedad, con sus notas al 31 de diciembre del 2020, los cuales fueron preparados de conformidad con las IFRS, así como el Informe del Auditor Externo respecto de dichos Estados Financieros.”

I.2 “Se aprueba la actuación del Consejo de Administración, del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría y se ratifican todos los actos y hechos aprobados y llevados a cabo por dichos órganos sociales al 31 de diciembre del 2020.”

PUNTO II. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2020, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA SOCIEDAD.

En relación con el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea dio lectura al informe correspondiente, conforme a lo establecido por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 y vigente en el año 2020.

Después de escuchar y considerar el informe correspondiente, la Asamblea por mayoría de votos de las acciones representadas, tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

II.1 “Se aprueba el informe en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, de conformidad con lo que dispone el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2019 y vigente durante el año 2020.”

PUNTO III. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYÓ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

En relación con el tercer punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario que diera lectura al proyecto de aplicación de los resultados de la Sociedad por el ejercicio social del año 2020 que somete a la consideración de esta Asamblea, por lo que el Secretario informó a los presentes que de conformidad con los Estados Financieros Consolidados y Auditados aprobados en las resoluciones anteriores, se habían obtenido utilidades netas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 por la cantidad total de **US\$461,064,794.00** (cuatrocientos sesenta y un millones sesenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación, el Presidente propuso que las utilidades netas antes mencionadas se apliquen a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores que correspondan, previa deducción de las cantidades que legalmente correspondan conforme a la Cláusula trigésima novena de los Estatutos Sociales de la Sociedad y del artículo 20 de la LGSM.

Adicionalmente, el Presidente de la Asamblea propuso a los presentes que en términos de lo dispuesto por la Cláusula Cuadragésima de los Estatutos de la Sociedad, se facultara al Consejo de Administración de la Sociedad para que al saldo total o parcial de la cuenta de utilidades retenidas, le de cualquier aplicación que resulte legalmente apropiada y estime benéfica para la Sociedad o sus accionistas, incluyendo de forma enunciativa, más no limitativa, el pago de dividendos en efectivo con la limitante de que la suma de dichos recursos en ningún caso exceda el saldo total de la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad y que informe a los accionistas sobre el uso que haga de estas facultades.

Después de considerar lo anterior, la Asamblea por mayoría de votos de las acciones representadas, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

III.1 “Se reconoce y aprueba que las utilidades netas de la Sociedad reflejadas en los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre del 2020 y que ascienden a la cantidad de **US\$461,064,794.00** (cuatrocientos sesenta y un millones sesenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), se apliquen a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores que correspondan, previa deducción de las cantidades que legalmente correspondan conforme a la Cláusula trigésima novena de los Estatutos Sociales de la Sociedad y del artículo 20 de la LGSM.”

III.2 “Se aprueba, en términos de lo dispuesto por la Cláusula Cuadragésima de los Estatutos de la Sociedad, facultar al Consejo de Administración para que al saldo total o parcial de la cuenta de utilidades retenidas, le de cualquier aplicación que resulte legalmente apropiada y estime benéfica para la Sociedad o sus accionistas, incluyendo de forma enunciativa, más no limitativa, el pago de dividendos en efectivo, con la limitante de que la suma de dichos recursos en ningún caso exceda el saldo total de la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad y que informe a los accionistas sobre el uso que haga de estas facultades.”

PUNTO IV. DESIGNACIÓN O, EN SU CASO, RATIFICACIÓN O REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DEL SECRETARIO (NO MIEMBRO), DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE LOS PRESIDENTES DE AMBOS COMITÉS DE LA SOCIEDAD; ASIMISMO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 DE LA LMV.

En relación con este punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea informó a los presentes sobre la propuesta de ratificar a los 12 (doce) miembros del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo de Administración, del Secretario del Consejo de Administración (no miembro), de los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, así como de los presidentes de ambos comités de la Sociedad.

Adicionalmente, sometió a consideración de los presentes la aprobación de la calificación de independencia de los consejeros que cumplen con lo dispuesto en el artículo 26 de la LMV, para lo cual pidió al Secretario diera lectura de la biografía de todos los Consejeros, mismos documentos que se agregarán al expediente de la presente acta.

Después de considerar la propuesta anterior, la Asamblea por mayoría de votos de las acciones representadas, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

IV.1 “Se ratifica el nombramiento de los 12 (doce) miembros del Consejo de Administración, es decir, a los señores Aarón Dychter Poltolarek, Alberto Felipe Mulás Alonso, Carlos Ruiz Sacristán, Erle Allen Nye Jr., Faisal Hussain Kahn, Jennifer Frances Jett, José Julián Sidaoui Dib, Lisa Glatch, Peter Ronan Wall, Randall Lee Clark, Tania Ortiz Mena López Negrete, Trevor Ian Mihalik.”

IV.2 “Se ratifica el nombramiento del Sr. Carlos Ruiz Sacristán como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.”

IV.3 “Se ratifica el nombramiento de la Sra. Vanesa Madero Mabama como Secretario del Consejo de Administración, sin ser miembro, de la Sociedad.”

IV.4 “Se ratifica el nombramiento del Sr. Alberto Felipe Mulás Alonso como presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad y del Sr. Aaron Dychter Poltolarek como presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad con fundamento en el artículo 25 de la LMV.”

IV.5 “Se ratifica la calificación como Consejeros Independientes de los señores Aaron Dychter Poltolarek, José Julián Sidaoui Dib y Alberto Felipe Mulás Alonso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la LMV.”

IV.6 “Se aprueba que, de conformidad con las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración, el Comité de Prácticas Societarias y el Comité de Auditoría de la Sociedad, a partir de la fecha de la presente Asamblea quede integrado de la siguiente forma:

Consejo de Administración

Carlos Ruiz Sacristán	Presidente
Aarón Dychter Poltolarek	Consejero Independiente
Alberto Felipe Mulás Alonso	Consejero Independiente
José Julián Sidaoui Dib	Consejero Independiente
Erle Allen Nye Jr.	Consejero
Faisal Hussain Kahn	Consejero
Jennifer Frances Jett	Consejero
Lisa Glatch	Consejero
Peter Ronan Wall	Consejero
Randall Lee Clark	Consejero
Tania Ortiz Mena López Negrete	Consejero
Trevor Ian Mihalik	Consejero

Comité de Prácticas Societarias

Alberto Felipe Mulás Alonso
Presidente
Aarón Dychter Poltolarek
José Julián Sidaoui Dib
Trevor Ian Mihalik

Comité de Auditoría

Aarón Dychter Poltolarek
Presidente
José Julián Sidaoui Dib
Alberto Felipe Mulás Alonso

Vanesa Madero Mabama
Secretario del Consejo de Administración
(no miembro)

IV.7 “Se hace constar que las personas nombradas y ratificadas como Consejeros, han aceptado su designación para ocupar dichos cargos, protestando el fiel desempeño de sus cargos en la forma prevista en los estatutos sociales de la Sociedad.”

PUNTO V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En relación con el quinto punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea informó a los presentes que respecto de los emolumentos de los Consejeros, se propone que aquellos que sean funcionarios, formen parte de la administración de la Sociedad o de alguna otra filial del mismo grupo económico de intereses al que pertenece la Sociedad, es decir, sean “Consejeros Relacionados”, estos no perciban emolumentos derivado del ejercicio de su cargo, incluyendo el Secretario no miembro del Consejo. En este sentido, el Presidente comentó que los Consejeros Relacionados y el Secretario no miembro del Consejo, previamente habían informado su renuncia a cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el desempeño de sus cargos, por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2020 y hasta la fecha de la presente Asamblea.

No obstante, lo anterior, el Presidente propone a la Asamblea que se mantengan sin cambios para el año 2021 el monto y las características de los emolumentos a pagar a los Consejeros Independientes por ser Consejeros de la Sociedad y asistir a las reuniones del Consejo y del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, cuyo

monto total aproximado asciende en lo individual a US\$110,000 (Ciento diez mil dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América).

Finalmente, el presidente propuso que los Consejeros y el Secretario del Consejo (no miembro) no caucionaran, en forma alguna, por el desempeño de sus cargos en el Consejo o los distintos Comités para el ejercicio social del año 2021 y, en su caso, hasta la fecha de la ratificación de su cargo.

Después de considerar las proposiciones anteriores, la Asamblea por mayoría de votos de las acciones representadas, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

V.1 “Se aprueba que los Consejeros Relacionados, incluyendo el Secretario del Consejo (no miembro), no recibirán emolumentos, en forma alguna, por el desempeño de sus cargos en el Consejo o los distintos Comités para el ejercicio social del año 2021 y, en su caso, hasta la fecha de la ratificación de su cargo.”

V.2 “Se acepta y agradece a los Consejeros Relacionados y al Secretario del Consejo (no miembro), su renuncia a su derecho a percibir emolumento alguno por concepto de su participación en el Consejo o los distintos Comités, por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2020 y hasta la fecha de la presente Asamblea.”

V.3 “Se aprueba mantener sin cambios para el año 2021 el monto y características de los emolumentos a los Consejeros Independientes, cuyo monto total aproximado asciende en lo individual a US\$110,000 (Ciento diez mil dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América).

V.4 “Se aprueba que los Consejeros y el Secretario del Consejo (no miembro) no caucionaran, en forma alguna, por el desempeño de sus cargos en el Consejo o los distintos Comités para el ejercicio social del año 2021 y, en su caso, hasta la fecha de la ratificación de su cargo.”

PUNTO VI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE RECURSOS QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DESTINAR PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN IV DE LA LMV.

En relación con este punto de la orden del día, el Presidente propuso a la Asamblea que para el ejercicio social 2021 no se destine monto alguno para el fondo de recompra de acciones de la Sociedad.

Después de considerar la proposición anterior, la Asamblea por mayoría de votos de las acciones representadas, tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

VI.1 “Se aprueba que para el ejercicio social 2021 no se destine monto alguno para el fondo de recompra de acciones de la Sociedad.”

PUNTO VII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA PARA LA EJECUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE SUS ACUERDOS.

Al tratar el último punto del orden del día, el Presidente de esta Asamblea propuso nombrar como delegados especiales de la Asamblea a los señores René Buentello Carbonell, Vanesa Madero Mabama y María de los Ángeles Morales Cano para que, en su caso, concurren indistintamente uno de ellos ante el Notario de su preferencia a protocolizar todo o en parte la presente acta de Asamblea.

Una vez analizada la propuesta del Presidente, la Asamblea por mayoría de votos de las acciones representadas, tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

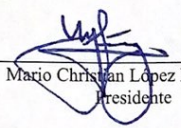
VII.1 Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a los señores René Buentello Carbonell, Vanesa Madero Mabama y María de los Ángeles Morales Cano, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualquiera de ellos, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar, total o parcialmente, el acta de esta Asamblea y tramiten la inscripción del testimonio de la escritura que se expida, en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, para que realicen los trámites necesarios ante las autoridades correspondientes para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en esta Asamblea y para que expidan y certifiquen copias de la presente acta, si lo consideran necesario o conveniente.


Redactada el acta y una vez que fue leída, aprobada y ratificada por todos los presentes, fue firmada por el Presidente y el Secretario quienes dan fe de que, hasta el término de la sesión, están presentes todos los accionistas que concurren.

Se adjuntan al expediente de esta acta de Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas los siguientes documentos:

- a) Copia de la publicación de la convocatoria;
- b) Lista de asistencia;
- c) Informe del Presidente del Consejo de Administración;
- d) Informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad;
- e) Informe del Director General;
- f) Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General;
- g) Informe del Presidente del Comité de Prácticas Societarias;
- h) Informe del Presidente del Comité de Auditoría;
- i) Informe del Auditor Externo;
- j) Estados Financieros Consolidados y Auditados de la Sociedad;
- k) Informe relativo al artículo 76, Fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2020;
- l) Biografía de los Consejeros de la Sociedad.

Se levantó la Asamblea a las 10:30 hora del Pacífico del 30 de abril del 2021.


Mario Christian Lopez Hernández
Presidente


Vanesa Madero Mabama
Secretario